

Exhorto dirigido al Senado de la República para la inmediata conformación de la Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2025.

A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA Y A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

P R E S E N T E S.

Los que suscriben, integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, cuerpo colegiado a que se refiere el artículo 113, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos dirigimos a esta Soberanía con la más alta consideración y con un profundo sentido de responsabilidad ciudadana, para emitir el siguiente:

EXHORTO

Para que, en ejercicio de sus facultades y en cumplimiento irrestricto de sus obligaciones constitucionales y legales, emitan la convocatoria para la conformación de la Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Lo anterior, con fundamento en los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 18 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que señalan que corresponde al Senado de la República conformar una comisión de selección que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

En ese sentido, solicitamos que se emita de manera pronta la convocatoria para la conformación de la Comisión de Selección encargada de designar a las personas integrantes faltantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Nacional Anticorrupción.

Este llamado se realiza, ante la actual situación de la conformación del colegiado, la cual no solamente contraviene el espíritu y la letra de la reforma constitucional que dio vida al SNA, sino que también desalienta a la ciudadanía y a los comités de participación ciudadana de las entidades federativas, que día a día trabajan por consolidar la lucha anticorrupción desde lo local.

Es importante señalar que desde el pasado 4 de octubre de 2024, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, envió el oficio CPC/024/2024 al Presidente de la Comisión de Anticorrupción y Transparencia del Senado de la República, donde pedimos de manera respetuosa realizar la Convocatoria para conformar a la Comisión de Selección, petición que fue turnada a la Junta de Coordinación Política **por votación unánime**, lo anterior

durante la Reunión Extraordinaria, celebrada el 23 de octubre de 2024; sin que a la fecha se haya publicado aún la citada Convocatoria.

Por lo anterior, exhortamos al Senado de la República a:

1. Emitir de forma inmediata la convocatoria para conformar la Comisión de Selección que habrá de designar a las personas integrantes faltantes del Comité de Participación Ciudadana del SNA, en un proceso público, transparente y abierto a la participación de instituciones de educación superior, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia.
2. Llevar a cabo con celeridad y diligencia el proceso de selección y designación de las y los integrantes de dicha Comisión.

El combate a la corrupción es una demanda social impostergable y una condición indispensable para el desarrollo y la justicia en México. El Sistema Nacional Anticorrupción, con todos sus componentes, es una conquista ciudadana que debe ser fortalecida en todo momento. La ciudadanía vigila y exige resultados.

ATENTAMENTE



**El Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Nacional Anticorrupción
(suscrito por sus integrantes)**

FIRMA REALIZADA CON CREDENCIALES
EMITIDAS POR EL SAT PARA:
VANIA PEREZ MORALES

**Dra. Vania Pérez Morales
Presidenta**

FIRMA REALIZADA CON CREDENCIALES
EMITIDAS POR EL SAT PARA:
BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES

**Mtra. Blanca Patricia Talavera Torres
Integrante**

FIRMA REALIZADA CON CREDENCIALES
EMITIDAS POR EL SAT PARA:
JOSE RAFAEL MARTINEZ PUON

**Dr. Rafael Martínez Puón
Integrante**